



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA DE LETRADOS DE LOS SERVICIOS JURIDICOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (OEP 2018, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL)

El Tribunal designado por Resolución de 7 de mayo de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos, reunido el día 16 de diciembre de 2021,

ACUERDA:

Primero. Respecto de la calificación del cuarto ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de la base 8.1.4 de la citada Resolución de 4 de junio de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, es necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

- a) No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, resultando 6,3 puntos.
- b) No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, resultando 5,5 puntos.
- c) Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (siendo quince puntos la nota máxima posible del ejercicio), es decir, superior a 5.

Por lo tanto, la nota mínima exigible para superar el cuarto ejercicio es 6,3 puntos sobre 15 puntos.

Resultando, en base a lo expuesto, que han superado el cuarto ejercicio del proceso selectivo los siguientes aspirantes:

-FELEZ COSTA, FERNANDO. Puntuación: 10.

-SUERO CAVERO, PALOMA. Puntuación: 11.

Segundo. En atención a lo expuesto en la base 6.2.2 de la convocatoria, se abre un plazo de **3 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo,



para que los aspirantes que han superado el cuarto ejercicio y, por tanto, la fase de oposición, acrediten los méritos alegados en la solicitud de participación en el proceso selectivo.

En Zaragoza, a fecha de la firma digital.

La Secretaria del Tribunal Calificador

D^a Carmen Lahoz Pomar.